

Abg.

PIERO  
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

GUAYAQUIL

REFORMA DE ESTATUTOS POR  
AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPañIA "PREDIALCINCO  
S.A..- CUANTIA:

S/.700.000,oo.- En la ciudad

de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República  
del Ecuador, el diez i siete de Noviembre de mil novecientos  
ochenta i ocho, ~~ante mi,~~ Abogado PIERO GASTON AYCART

VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón,

comparece el señor Abogado JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ,

casado, a nombre y en representación, en su calidad de

Gerente General, de la Compañía "PREDIALCINCO S.A."; el

compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado

en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien

de conocerlo, doy fe. Bien instruído en el objeto y

resultados de esta escritura de Reforma de Estatutos por

Aumento de Capital, a la que procede como queda expresado

y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento,

me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:

Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo, una en la cual conste, lo siguiente: PRIMERA:

INTERVINIENTES: Interviene en el otorgamiento y suscripción

de la presente escritura y formula las declaraciones en

ella contenida, el señor Abogado JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ,

a nombre y en representación como GERENTE GENERAL de la

compañía "PREDIALCINCO S.A., calidad que acredita con

el nombramiento acompañado y, además, debidamente autorizado

por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

**CONFIDENTIAL**

1 la Compañía nombrada, celebrada el dos de Septiembre de  
2 mil novecientos ochenta i siete.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:  
3 El interviniente, por los derechos que representa, expresa:  
4 UNO) Que por escritura-pública autorizada por el Notario  
5 Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini,  
6 el treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta i cuatro,  
7 se constituyó la Compañía Anónima denominada "PREDIALCINCO  
8 S.A.", escritura que fué aprobada por la Superintendencia  
9 de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de  
10 Guayaquil, habiéndose publicado en extracto de la misma,  
11 de acuerdo a la Ley de Compañías, y, DOS) Que la Junta  
12 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de  
13 su representación, en sesión celebrada el dos de Septiembre  
14 de mil novecientos ochenta i siete, con la concurrencia  
15 y unanimidad de los accionistas que representaban la  
16 totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió  
17 elevar su capital social y reformar sus estatutos.- TERCERA:  
18 DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor  
19 Abogado JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ, por los derechos que  
20 representa de "PREDIALCINCO S.A.", en cumplimiento de  
21 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
22 Accionistas de la Compañía nombrada, en sesión del dos  
23 de Septiembre de mil novecientos ochenta i siete, declara:  
24 UNO) Que el capital social de "PREDIALCINCO S.A.", se  
25 aumenta en SETECIENTOS MIL SUCRES, mediante la emisión  
26 de setecientas acciones nuevas, ordinarias y nominativas  
27 de un mil sucres cada una.- DOS) Que las acciones que  
28 representan el aumento de capital han sido suscritas por

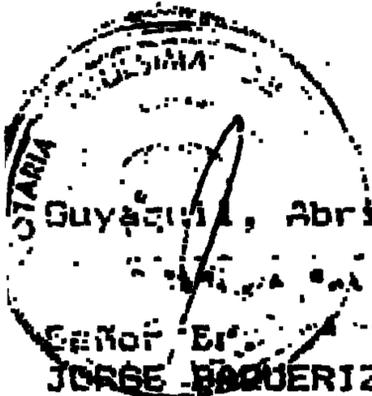
Abg.

PIERO  
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

GUAYAQUIL

1 "ECUATORIANA DE DESARROLLO S.A." (COFIEC), de nacionalidad  
2 ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil,  
3 en virtud de la renuncia de los actuales accionistas a  
4 ejercer su derecho de preferencia.- TRES) Que las acciones  
5 que se emiten por el Aumento de Capital se han pagado  
6 en el veinticinco por ciento del valor de cada uno de  
7 ellas, en numerario, debiéndose pagar el saldo, de igual  
8 forma, en el plazo de dos años contados desde la fecha  
9 de inscripción de la presente escritura en el Registro  
10 Mercantil; y, CUATRO) Que la primera parte del Artículo  
11 Cuarto de los Estatutos Sociales queda reformado en los  
12 términos siguientes: "El Capital Social con que girará  
13 la Compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES  
14 (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil acciones, ordinarias  
15 y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del  
16 cero cero cero uno al dos mil, inclusive." Agregue usted,  
17 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el  
18 perfeccionamiento y validez de la presente escritura.-  
19 Firmado) Jorge Baquerizo Fernández. Abogado. Registro  
20 número novecientos uno.- Es copia.- El otorgante aprueba  
21 en todas sus partes el contenido del presente instrumento,  
22 dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus  
23 efectos legales.- Quedan agregados las copias del  
24 Nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General  
25 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PREDIALCINCO  
26 S.A..- La cuantía de la presente escritura es la cantidad  
27 de SETECIENTOS MIL SUCRES.- Léida esta escritura de  
28 principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al



Guayaquil, Abril 7 de 1987

Señor Sr.  
**JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ**  
Ciudad.

De mis consideraciones: -

Cumplo en comunicar a Ud. que en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de **PREDIALCINCO S.A.**, celebrado el 30 de marzo de 1987, tuvo el acierto de designar a Ud. para las funciones de **GERENTE GENERAL**, en reemplazo del señor Romulo Gallegos Vallejo, por el periodo de cinco años - con las atribuciones y deberes constantes de la escritura de constitución autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini el 30 de noviembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de fojas 8.063 al 9.027 No. 1.815 de dicho Registro y anotada bajo el No. 2.837 del Repertorio, el 18 de Marzo de 1985.

Sírvase dar su aceptación e inscribir el presente nombramiento toda vez que ejercerá la representación Judicial, Legal y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

**DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO**  
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **PREDIALCINCO S.A.**

Guayaquil, Abril 7 de 1987

**JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ**

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrito al presente nombramiento de **GERENTE GENERAL** a foja 24.758, número 5.751 del Registro Mercantil y anotado bajo el número - 8.860 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio seis de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C E R**

**T I F I O Y** que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombre  
~~12.093~~ 12.093 del Registro Mercantil de 1.985, al margen -  
de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Julio seis de mil nove-  
cientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil .-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00000005

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PREDIALCINCO S.A.", CELEBRADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DE 1987.-

En Guayaquil, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 9H30', en las oficinas N° 109, primer piso, del Centro Comercial Albán Borja, Km. 2.5 vía a la Costa, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "PREDIALCINCO S.A.", a la que concurren los siguientes accionistas: "Ecuatoriana de Desarrollo S.A." (COFIEC), representada en éste acto por el Ing. Marco Piño Palacios según carta poder extendida por el presidente ejecutivo de dicha compañía, señor Ec. César Robalino Gonzaga, titular y propietario de 1.296 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una; Ramón Gómez Arana, por sus propios derechos y por los que representa del Ab. Hernán Montiel Arana y José Chacha Lema, titulares y propietarios cada uno de los nombrados de una acción ordinaria y nominativa de S/.1.000,00 cada una; y, Ab. Jorge Baquerizo Fernández, titular y propietario de una acción ordinaria y nominativa de S/.1.000,00.-

Se encuentra en esta forma representada la totalidad del Capital Social suscrito y pagado.-

Preside la sesión el presidente de la compañía, señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo y actúa como secretario el Gerente General, señor Ab. Jorge Baquerizo Fernández.-

El presidente declara instalada la sesión luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art.281 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los accionistas que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, sobre los asuntos a tratarse en esta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 280 de la misma Ley antes citada.

El presidente manifiesta que es necesario incrementar el Capital Social de la Compañía para encuadrarlo al mínimo legal exigido por la vigente Ley de Compañías.-

La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad resuelve:

UNO: Aprobar el aumento del capital social en setecientos mil sucres (S/.- 700.000,00) mediante la emisión de 700 acciones nuevas, ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una;-

DOS: Aprobar que las acciones que se emitan en representación del Aumento de capital por la renuncia de los demás accionistas a ejercer su derecho de preferencia sean suscritas por "Ecuatoriana de Desarrollo S.A." (COFIEC)."

JONC 0000

JONC 0000

TRES: Aprobar que las acciones que se emiten en representación del Aumento de Capital se paguen en el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas, en numerario, debiéndose pagar el saldo insoluto en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de Aumento de Capital resuelto en el Registro Mercantil.-

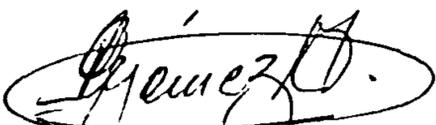
CUATRO: Aprobar la siguiente reforma a la primera parte del artículo cuarto de los Estatutos Sociales. "El Capital Social con que girará la compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 2.000 inclusive.-

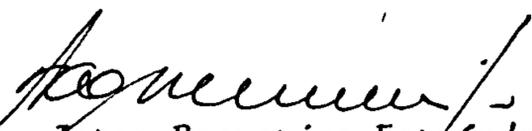
CINCO: Encargar al Ab. Jorge Baquerizo Fernández, la redacción de la correspondiente minuta que contenga el Aumento de Capital y reforma de estatutos, minuta que luego será elevada a escritura pública y autorizada por el Gerente General, quien además, deberá gestionar su aprobación, inscripción y publicación pertinentes.-

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los concurrentes conjuntamente con el presidente y Gerente General secretario, que certifica.

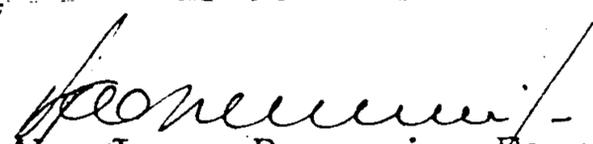
  
Dr. Rómulo Gallegos Vallejo

  
Ing. Marco Pino Palacios

  
Ramón Gómez Arana

  
Ab. Jorge Baquerizo Fernández

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original.  
Guayaquil, Septiembre 2 de 1.987

  
Ab. Jorge Baquerizo Fernández  
Gerente General-Secretario

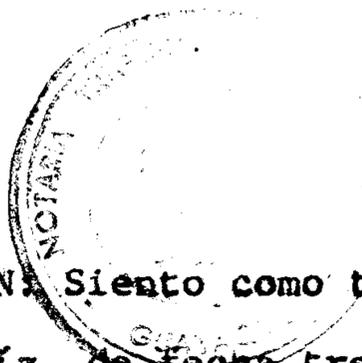
Abg.  
PIERO  
AYCART VINCENZINI  
NOTARIO XXX  
GUAYAQUIL

00000000

1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA  
2 COPIA CERTIFICADA de la Escritura de REFORMA DE ESTATUTOS  
3 POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "PREDIALCINCO S.A ,  
4 que sello y firmo de mi mano en la ciudad de Guayaquil a los  
5 diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos  
6 ochenta y ocho, de todo lo cual doy fe.-



7  
8  
9  
10  
11



12 RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la  
13 matriz de fecha treinta de noviembre de mil novecientos -  
14 ochenta y cuatro, he tomado nota en mi calidad de Notario  
15 Trigésimo Encargado, el Aumento de Capital y Reforma de Es-  
16 tatutos de la Compañía PREDIALCINCO S.A., cuyo testimonio -  
17 antecede.- Guayaquil, Enero 26 de 1.990.- De todo lo cual-  
18 doy fé.-



19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

21 RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la  
22 matriz de fecha 17 de noviembre de 1.988, he tomado nota en  
23 mi calidad de Notario Trigésimo Encargado, su APROBACION, -  
24 mediante Resolución # 000223 del SUBINTENDENTE DE DERECHO -  
25 SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dic-  
26 tada en enero 23 de 1.990.- Guayaquil, Enero 26 de 1.990.-  
27 De todo lo cual doy fé.-

Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena-

**BOGADO**

do en la Resolución No. 90-2-1-1-000223, dictada por el Subintenden-  
te de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, el veinti-  
tres de Enero del presente año, queda inscrita esta escritura, la -  
misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
PREDIALCINCO S. A., de fojas 4.707 a 4.715, Número 1.444 del Re-  
gistro Mercantil y anotada bajo el número 2.209 del Repertorio.- Gua-  
yaquil, Febrero cinco de mil novecientos noventa.- El Registrador -  
Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy,  
se tomó nota de esta escritura a foja 8.966 del Registro Mercantil de  
mil novecientos ochenta i cinco, al margen de la inscripción respecti-  
va.- Guayaquil, Febrero cinco de mil novecientos noventa.- El Regis-  
trador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia  
auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el  
Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -  
gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29  
de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero cinco de mil novecientos  
noventa.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

